



## SEGURO DAÑOS EN LOS LUGARES DE ALOJAMIENTO CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO

### 1. Definiciones

**-Tomador de seguro:** La persona física o moral que firma el contrato de seguro por cuenta propia o por cuenta de otra persona indicada por su nombre en la póliza.

**-Asegurado:** DE EUROPESE GOEDEREN EN REISBAGAGE VERZEKERINGSMAATSCHAPPIJ N.V., a continuación "DE EUROPESE", sociedad autorizada bajo el número de código 0420, con sede en 1000 Bruselas – Tweekerkenstraat 14.

**-Asegurado:** la persona física indicada en el contrato de seguro y que goza de la garantía.

**-Lugar de alojamiento:** una instalación para alojarse, barco o caravana incluidos.

### 2. Validez de la garantía:

-La garantía se otorga a los asegurados con domicilio en Bélgica, en un estado miembro de la EU o Suiza;

### 3. Garantía

El objeto de la garantía es el reembolso de los daños siguientes en el lugar de alojamiento y para los cuales el asegurado puede ser responsable:

- daños a los lugares de alojamiento, inventario, aparatos de ocio y piscina privada en el jardín del lugar de alojamiento que el asegurado ha alquilado o usado;
- daños a una caja fuerte, alquilada durante la estancia, como consecuencia de la pérdida de la llave de la misma;
- daños a la puerta de entrada cuando ésta, como consecuencia de la pérdida de la llave de la misma, tiene que ser abierta por la fuerza;
- retener la garantía pagada de antemano en caso de daños al barco alquilado.

### 4. Determinar el reembolso

De Europese reembolsa los daños causados al lugar de alojamiento para el cual el asegurado puede ser responsable hasta un máximo de € 2.500 por contrato de alquiler y bajo la condición de que los daños determinados son superiores a € 25.

### 5. Exclusiones

De Europese no está obligada a intervenir en caso de:

- actos intencionados del asegurado;
- suicidio del asegurado;
- excesivo consumo de alcohol, o consumo de medicamentos o drogas no prescritos por un médico;
- desastres naturales, como por ejemplo aludes, caídas de piedras, deslizamientos de rocas, deslizamiento de terreno, terremoto, presión de masas de nieve, granizo, nivel alto del agua, inundación, incendio forestal, tormenta, huracán y todas las demás condiciones climatológicas;
- consecuencias de accidentes o radiaciones nucleares o atómicas
- guerra, huelga o revuelta al igual que guerra civil o actos violentos por razones colectivas;
- daños ocasionados por o durante el transporte con el lugar de alojamiento;
- daños ocasionados por no respetar una prohibición o un aviso;
- gastos indirectos.

### 6. Inicio y duración del contrato de seguro

El contrato de seguro se firma por la duración indicada en la póliza, con una duración mínima igual a la duración completa del período de alquiler.

El contrato de seguro solamente es válido a la hora del pago completo de la prima.

Durante la validez del seguro la cobertura comienza cuando el asegurado y/o su equipaje al comienzo del período de alquiler entra en el lugar de alojamiento (incluyendo una habitación de hotel o un barco) y finaliza cuando el asegurado y/o su equipaje deja el lugar de alojamiento al final del período de alquiler .

Cuando se sobrepasa la fecha final indicada en la póliza de forma imprevista y fuera del control del asegurado, el seguro sigue siendo válido hasta el primer retorno posible al lugar de alojamiento dentro de la Comunidad Europea o Suiza.

### 7. Obligaciones del asegurado

El asegurado cumplirá las siguientes obligaciones:

- enviar dentro de los 7 días después del retorno a su lugar de residencia una notificación escrita a De Europese;
- seguir las instrucciones de De Europese y entregar todos los datos y documentos originales necesarios o útiles;
- tomar todas las medidas necesarias y útiles para limitar los gastos al mínimo.

### 8. Estipulaciones acordadas

El lugar de residencia de las partes contractuales se elige de pleno derecho:

- para De Europese: en su sede social;
  - para el tomador del seguro: en la dirección indicada en la póliza.
- Todas las comunicaciones a De Europese, para ser válidas, tienen que ser dirigidas a su sede social.
- De Europese entra automáticamente en los derechos del asegurado frente a terceras partes responsables hasta el importe de su intervención
  - El contrato de seguro se rige por la legislación belga.
  - Cada reclamación por siniestro que resulta del presente contrato de seguro prescribe después de 3 años a contar desde el día del siniestro que ha dado lugar a la misma.

### 9. Protección de la privacidad

Los datos personales comunicados en el marco de esta póliza serán tratados conforme a la ley del 8 de diciembre de 1992 con respecto a la protección del ambiente personal, referente al procesamiento de los datos personales.

Estos datos se utilizan exclusivamente para la identificación del tomador del seguro y de los asegurados, para la gestión de los daños y para la optimización de las relaciones con los clientes existentes.

Cada persona que demuestra su identidad con la ayuda de una copia de su carnet de identidad tiene derecho a pedir sus datos del archivo y, si fuese necesario, a corregirlos. Cada solicitud al respecto será procesada conforme a las estipulaciones de la misma ley. El derecho de acceso puede ejercerse con el gestor del archivo, en la siguiente dirección: De Europese Goederen en Reisbagage Verzekeringsmaatschappij N.V., Tweekerkenstraat 14 en 1000 BRUSELAS.

### 10. Procesamiento de reclamaciones

Para darle un mejor servicio aún vigilamos constantemente la calidad de nuestros productos y servicios. Si, a pesar de nuestros esfuerzos, no está satisfecho, envíenos entonces un correo electrónico ([qualitycontrol@europese.be](mailto:qualitycontrol@europese.be)) o un fax (02/220.34.53). Haremos todo lo posible para ayudarle lo antes posible.

También puede dirigirse con sus reclamaciones al Defensor del pueblo de seguros, de Meeussquare 35 - 1000 Bruselas, fax 02/547.59.75, [info@ombudsman.as](mailto:info@ombudsman.as), [www.ombudsman.as](http://www.ombudsman.as)